

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

25460 *Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 2024 (BOE de 2 de julio de 2024), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos de las personas que se relacionan en el anexo.

Los citados nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de que la persona aspirante se encuentre en situación de incapacidad temporal, el plazo para la toma de posesión comenzará a partir del día siguiente hábil a la fecha de finalización del alta médica, que deberá acreditar. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en este párrafo, las situaciones derivadas de la maternidad o paternidad, que podrán tomar posesión durante esta situación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 25 de noviembre de 2024.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

Número concurso	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
17C/24	Almudena Hospido Quintana.	***0513**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Ingeniería Química.	Ingeniería Química.	Santiago de Compostela.	A00794
26C/24	Melchor Fernández Fernández.	***6727**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Fundamentos del Análisis Económico.	Fundamentos del Análisis Económico.	Santiago de Compostela.	A00803
27C/24	Ana Isabel Suárez González.	***5935**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Ciencias y Técnicas Historiográficas.	Historia.	Santiago de Compostela.	A00804
35C/24	María Josefa Lombardero Díaz.	***5556**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Producción Vegetal.	Producción Vegetal y Proyectos de Ingeniería.	Lugo.	A00812
41C/24	Marcelino Maneiro Maneiro.	***5640**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Química Inorgánica.	Química Inorgánica.	Lugo.	A00818
42C/24	Miguel Vázquez López.	***8951**	Catedráticas y Catedráticos de Universidad.	Química Inorgánica.	Química Inorgánica.	Santiago de Compostela.	A00819